



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0019- 2025-DG-IESTP "M".

Marco, 12 de mayo del 2025

VISTO el Expediente No M-2025-09998 e INFORME N.º 001-S.A.-2025-IESTP"Marco"

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, CHAVEZ GUTIERREZ TEDDY JESUS mediante expediente M-2025-09998 solicita licencia de matrícula en el programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información se le otorga licencia de matrícula para el periodo lectivo 2023-1, 2023-2 y 2024-1, 2024-2.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010- 2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2025 del IESTP "Marco", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez- Secretaria Académica en el INFORME N° 001-S.A.-2025-IESTP"Marco" registrado con EXP. M-2025-09998.y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

RESUELVE:

1º. **OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA por única vez con fines de regularización**, por el plazo de hasta cuatro periodos lectivos a CHAVEZ GUTIERREZ TEDDY JESUS quien realizó sus estudios en el I,II semestre en el periodo lectivo 2021-1, 2021-2 y el III,IV semestre en el periodo lectivo 2022-1, 2022-2 del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información debiendo reincorporarse en el periodo lectivo 2025-1.

2º. **ENCARGAR**, al personal directivo, jerárquico y administrativo la aplicación y cumplimiento de la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL